

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45802 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 257/2016-G, se ha dictado Auto de fecha 1-12-2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Central Hispánica 1972, S.L. con CIF B-99033375 y domicilio en calle Monteperdido 14, Polígono Valdeconsejo Cuarte de Huerva (Zaragoza).

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200060873-1